

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2013 17:01

Para: 'esotobrasil2005@gmail.com'

Asunto: Solicitud AE007W-0005096

Sr. Eduardo Soto Bustamante:

En relación a su solicitud de información en la que indica " Sr Raúl Herrera Estimado señor Herrera Agradeciendo su siempre buena atención, solicito me pueda informar con que periodos de información de Dui y Dus cuenta el servicio de aduanas. Nos interesa muchísimo poder acceder a bases mas antiguas de las que contamos hoy día. También nos interesa saber si es posible acceder a mas detalle de información acerca de la industria automotriz, esto en el sentido del detalle adicional que se debe llenar cuando ingresan vehículos automotrices al país. Desde ya agradezco su buena disposición Saludos Cordiales, Patricio Guzmán G Gerente Comercial Intelligent Información System of Latin America (Las primera solicitudes las hicimos con el nombre de Eduardo Soto Bustamante, nuestro representante legal)" informamos a usted lo siguiente:

1. Los períodos de Información que se dispone son:
 - Para toda la Base de Exportaciones, desde Enero 2009
 - Para toda la Base de Importaciones, desde Enero 2007
 - Para algunos datos de Exportaciones o Importaciones, desde Enero 2002
2. Acerca de la industria automotriz, cuando al importar falta espacio para consignar la identificación de los bultos, se incluye una Hoja Anexa, donde se identifican datos como:
 - Número de chasis,
 - VIN y número del motor

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atentamente,

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario

Cuidemos nuestro planeta